



RESOLUCION E-N° 0351-11

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 MAY 2011

Rectorado

Expte. N° 17.040/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. María Inés BELLONE de OSAN, Directora de Becas de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO solicita se convalide lo actuado por los integrantes de la Comisión de Becas, quienes desarrollaron su tarea desde el 25 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2010, acto administrativo que se omitió realizar en la gestión anterior y teniendo en cuenta lo aconsejado por la citada Secretaría,

EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado por los integrantes de la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE CENTRAL de esta Universidad, quienes desarrollaron su tarea desde el 25 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2010, de la manera que se consigna a continuación, cuya finalidad fue otorgar Becas durante ese período, previo análisis de las respectivas solicitudes:

**SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

- ✓ Lic. María Inés BELLONE de OSAN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS

**DOCENTES TITULARES**

- ✓ Prof. Lilian DAVIES, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- ✓ Ing. Emilio Manuel SERRANO, FACULTAD DE INGENIERIA
- ✓ Prof. Lucía NIEVA, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
- ✓ Dra. Lidia ELBIRT de NAON, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
- ✓ Lic. Alcira Marta RAMOS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- ✓ Prof. Cristina GIJÓN, FACULTAD DE HUMANIDADES
- ✓ Prof. Amanda Zarella ARAUZ MENDEZ, INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"

**DOCENTES SUPLENTES**

- ✓ Mag. Eudisia Natividad DIAZ de HIBBARD, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- ✓ Ing. Jorge UNZUETA PEREZ, FACULTAD DE INGENIERIA
- ✓ Cra. Azucena SANCHEZ de CHIOZZI, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

**ALUMNOS TITULARES**

- ✓ Srta. Luz Natalia RAMPULLA, FACULTAD DE INGENIERIA.
- ✓ Srta. María VILLCA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.
- ✓ Srta. Nadia Paola TORRES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- ✓

**ALUMNOS SUPLENTES**

- ✓ Sr. Agustín URÍA, FACULTAD DE INGENIERIA
- ✓ Srta. Cyntía Noemí RICO CORTEZ, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que el Dr. José Oscar ADAMO, ex-SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, integró la Comisión de Becas de Sede Central desde el 25 de febrero y hasta el 10 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Facultades, Instituto de Educación Media e interesados. Cumplido siga a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.

U. N. Sal.

Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSCO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA